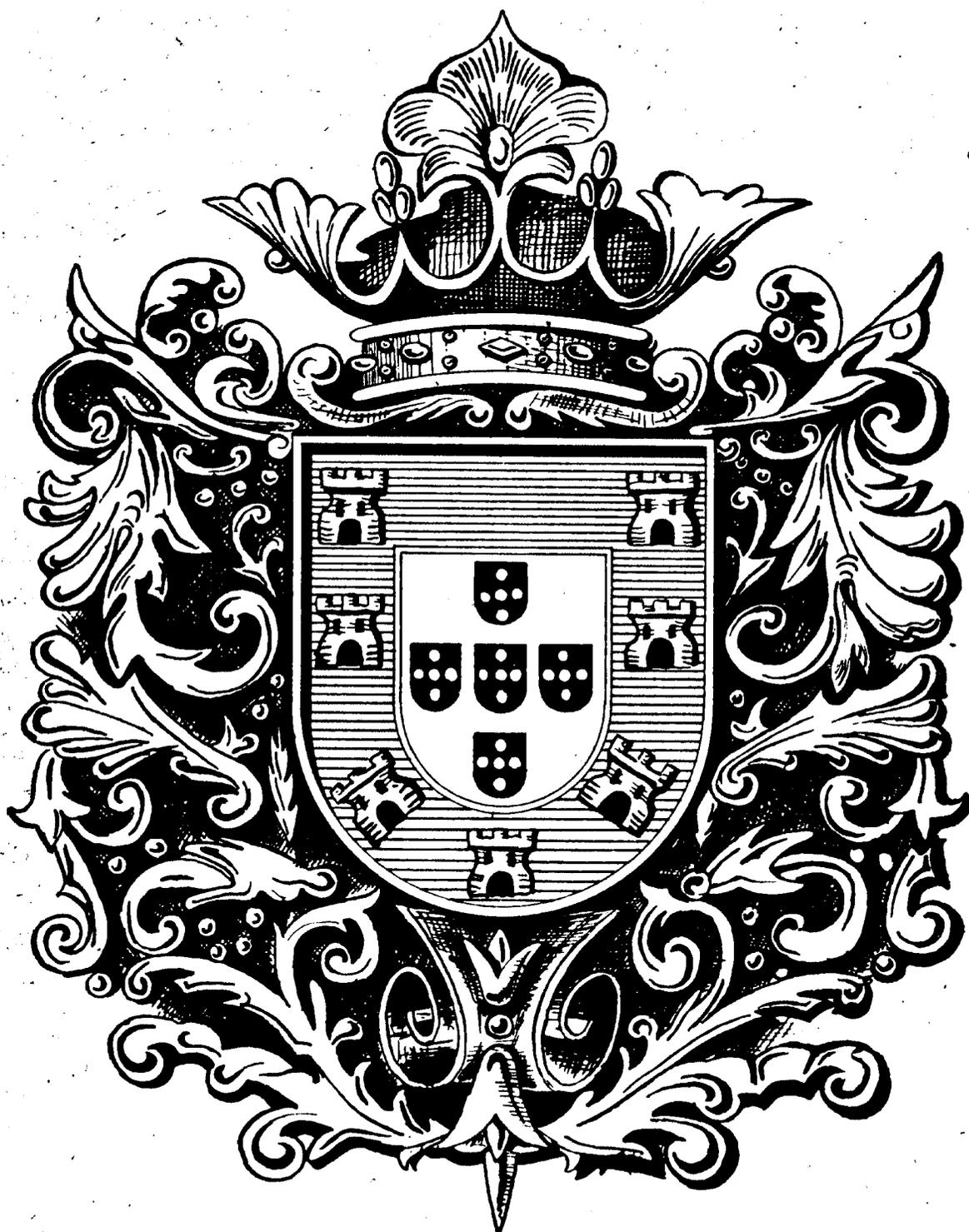


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XL

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.017

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'45 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

3 de Junio 1965

407

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de mi Presidencia en su sesión celebrada el día 26 del actual, expediente de habilitación y suplementos de créditos dentro del presupuesto ordinario, con targo al saldo resultante de la Liquidación correspondiente al último ejercicio, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos durante el plazo de quince días a los efectos determinados en el número 3 del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Ceuta, 31 de mayo de 1965.
Alberto Ibáñez Trujillo.

408

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un muro de contención de tierras en los Altos de las Heras (Pozo Rayo).

Tipo de licitación: 132.486,50 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.—Plazo de garantía: cuatro meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 28 de junio próximo.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local,

Fianza provisional: 2.650 pesetas, reintegradas con 60 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Admón. Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de las obras, para lo que existe consignación en el vigente Presupuesto de Gastos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de la Contribución Industrial.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA. — En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 31 de mayo de 1965

El Secretario,

Juan A. Cámpora

V.º B.º

El Alcalde,

Alberto Ibáñez.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de... .., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Sin raspadura ni enmienda)

(Fecha y firma)

409

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Valencia Pozo, a responder de la construcción de 64 albergues de urgencia en terrenos de la antigua Plaza de Toros.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de mayo de 1965.

El Secretario, P. A.

Fdo: Diego de la Rubia.

410

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar obras de reparaciones a realizar en el Grupo Escolar «Solís».

Tipo de licitación: 240.511,74 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.—Plazo de garantía: tres meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 30 del actual.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local,

Fianza provisional: 4.810 pesetas, reintegradas con 100 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Admón. Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa de la obra, para lo que existe consignación en el correspondiente Presupuesto Extraordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y licencia fiscal.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA. — En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 1.º de junio de 1965

El Secretario, P. A.

Fdo: Diego de la Rubia.

V.º B.º

El Alcalde,
Alberto Ibáñez.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de ... , con domicilio en ... , cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de ...) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de ...), se compromete a ... , con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Sin raspadura ni enmienda)

(Fecha y firma)

411

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de reparaciones varias a realizar en el Grupo Escolar «Solís».

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 31 de mayo de 1965.

El Secretario, P. A.

Fdo: Diego de la Rubia.

412

SUBASTA

Se anuncia subasta para adjudicar obras de reparaciones a realizar en la micro-escuela de la Barriada del General Varela.

Tipo de licitación: 45.917,74 pesetas.

Plazo de ejecución: un mes. — Plazo de garantía: tres meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día del próximo mes de julio.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 918,00 pesetas, reintegradas con 20 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Admón. Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones expedidas por la Dirección facultativa para lo que existe consignación en el correspondiente Presupuesto Extraordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y licencia fiscal.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA. — En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 1.º de junio de 1965

El Secretario, P. A.

Fdo: Diego de la Rubia.

V.º B.º

El Alcalde,
Alberto Ibáñez.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y

demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de, se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Sin raspadura ni enmienda)

(Fecha y firma)

413

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta de las obras de reparaciones a realizar en la micro-escuela de la Bda. General Varela.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 31 de mayo de 1965.

El Secretario, P. A.

Fdo: Diego de la Rubia.

114

SUBASTA

Se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la calle Molino, esquina a la confluencia de Canalejas-Sevilla, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de un edificio de viviendas de tipo «social».

Tipo de licitación: 75.000 pesetas.

Fianza provisional: 1.500 pesetas, reintegrada con 30 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Admón. Local.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas de timbres del Estado, 20 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Admisión de plicas: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 30 del actual.

Apertura de plicas: A las 11 horas del día 1 de julio próximo.

Gastos de escritura, derechos reales, registro, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado 5.º de esta Secretaría General, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos que interese conocer a los licitadores.

Ceuta, 1.º de junio de 1965
El Secretario,
Juan A. Cámpora

V.º B.º
El Alcalde,
Alberto Ibáñez.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., cuya personalidad acreditada con la documentación adjunta, enterado de las condiciones económico-administrativas bajo las cuales se ha de celebrar la subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la calle Molino, esquina a la confluencia de Canalejas-Sevilla, con una superficie de 1.000 m2. acepta todas y cada una de ellas y se compromete a adquirir dicho solar en la cantidad de..... pesetas (letra y número).

(Fecha y firma)
(Sin raspadura ni enmienda)

415

SUBASTA

Se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal sito en la Avenida de San Juan de Dios, con una superficie de 1.360 metros cuadrados, con destino a la construcción de un centro para asistencia sanitaria.

Tipo de licitación: 81.600 pesetas.

Fianza provisional: 1.600 pesetas, reintegrada con 40 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Admón. Local.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas de timbres del Estado, 20 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Admisión de plicas: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 28 del actual.

Apertura de plicas: A las 13 horas del día 30 del actual.

Gastos de escritura, derechos reales, registro, anuncios, etc. por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado 5.º de esta Secretaría General, se encuentran de manifiesto los pliegos de condicio-

nes y demás documentos que interese conocer a los licitadores.

Ceuta, 1.º de junio de 1965.
El Secretario,

Juan A. Cámpora Gamarra.

V.º B.º
El Alcalde
Alberto Ibáñez.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., cuya personalidad acreditada con la documentación adjunta, enterado de las condiciones económico-administrativas bajo las cuales se ha de celebrar la subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal de 1.360 metros cuadrados en la Avenida de San Juan de Dios, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a adquirir dicho solar en la cantidad de..... pesetas (letra y número).

Fecha y firma
(Sin raspaduras ni enmiendas)

416

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Requisitoria

Ahmed Mohamed Abdelkader, de 25 años de edad, casado, jornalero, hijo de Mohamed y Yamina natural de Metalza, y vecino de Ulad Marien (Marruecos) comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta en el término de 10 días para ser constituido en prisión, recibirle indagatoria y notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 65 de 1965 por uso de documento de identidad de otra persona, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario,
Enrique Fernández.

417

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Doy fé que en este Juzgado y por ante el infras-

crito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por doña Juana Oliveros Valero, contra don Angel Oliveros Valero; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes:

70 tarros de colonia de diferentes marcas, tasados en 3.010 pesetas; 19 tarros de champunet color en 380 pesetas; 12 cepillos para limpiar suelos en 480 pesetas; 20 frascos de laca para uñas en 360 pesetas; 31 botes de pintura para pared, diferentes en 1.395 pesetas; 16 tarros de flit diferentes tamaños en 720 pesetas; una balanza «Momba» 5 kilos de fuerza, en 5.000 pesetas; 52 estuches barras labios plástico en 1.040 pesetas; 40 paquetes hojas «Palmera» en 400 pesetas; 27 paquetes detergente «Duca» en 101 pesetas; 20 paquetes Daran Kalso y Fama en 400 pesetas; 21 cajas medias diferentes clases en 630 pesetas; 50 tubos para los dientes en 600 pesetas; 8 imágenes para pared en 640 pesetas; 50 pastillas jabón diferentes marcas en 400 pesetas; 10 brochas pintar y tres rodillos pintar en 600 pesetas; un mostrador vitrina de un metro ancho por 2 metros, en 1.000 pesetas; otro mostrador vitrina de 1/1 en 1.000 pesetas; dos estanterías vitrinas correderas de 2'80/2 tasado en 8000 pesetas; un cajón conteniendo macetas de plástico en 800 pesetas; 4 imágenes de Fray Escoba en 240 pesetas; 20 tarros de colonia de diferentes clases en 1.200 pesetas; 13 cinturones de caballero en 600 pesetas; 25 alfileres pecho bisutería en 395 pesetas; 9 correas de reloj y 24 pasadores puño camisa en 660 pesetas; derechos de traspaso del establecimiento en 50.000 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día quince de los corrientes a las doce horas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y nueve mil novecientas cincuenta y una pesetas en que los expresados bienes aparecen valorados.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran en el establecimiento del demandado sito en Avenida de Regulares n.º 1, donde podrán ser examinados.

Dado en Ceuta a dos de Junio de mil novecientos sesenta y cinco.

José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

416 bis

REQUISITORIA

Abdelkader Abselam Chauni, hijo de Abselam y Sofia, de veintinueve años de edad, natural de Ceuta y de vecindad desconocida en la actualidad, comparecerá en este Juzgado en el término de diez días para constituirse en prisión, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa 211 de 1.962, por robo, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Ceuta, 28 de Mayo de 1965.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

417 bis

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante mí el Secretario Judicial que refrenda, se tramita pieza de responsabilidad civil del sumario 119-1964, por hurto, contra Ahmed Ahmed Guemili, en la cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un pantalón de tergal, un pantalón tergal de verano, unos canzoncillos slip, unos zapatos color marrón, una camisa verde de verano, un reloj flica de pulsera, un pañuelo de bolsillo, un bolso de viaje, un cepillo de ropa, una maleta, una camisa de verano, dos pares de calcetines, todo ello valorado en la cantidad de 1.165 pesetas.

Esta tercera subasta tendrá lugar el día diez de Junio próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

Esta tercera subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Si no hubiera posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la segunda subasta, se observará lo prevenido en los artículos 405 y 507 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los que pudieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

José Sánchez Faba:

Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 190 de 1963 a instancia de **Suministros y Servicios a la Marina (SERMASA)** contra doña Beatriz Baro Malia, don Juan y don Domingo Benítez Baro, vecinos de Barbate de Franco, a los que fueron embargados bienes de la clase de muebles, que han sido justipreciados en la suma de **doscientas diez mil pesetas**, habiéndose acordado sacar los mismos a segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de dicho avaluo, lo que tendrá lugar simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y el de Barbate de Franco el día DOCE de Junio próximo a las DOCE HORAS, haciéndose constar que para tomar parte en la licitación ha de consignarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avaluo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examinen la relación de bienes quienes pudieran interesarse.

Dado en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Bienes objeto de subasta

Laúd con motor de pesca y casco de madera de-

nominado JOVEN BEATRIZ; eslora 19,17, manga 6,10, tonelaje 42,07 y neto 20,39, construido en Alicante en 1930 y equipado con motor Bolindres de 90 HP.

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 96 de 1965, que en este Juzgado se sigue sobre lesiones, contra otro y Mohamed Ali Mohamed, de 27 años, soltero, pescador, natural de Larache (Marruecos), hijo de Ali y de Soodia, domiciliado en Larache, calle Alcazaba, número 59, con fecha veintiuno del corriente se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ali Mohamed, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de diez días de arresto menor y a que indemnice al perjudicado Francisco Guerrero Sánchez en la suma de trescientas treinta pesetas y al pago de las costas del presente procedimiento. Absolviendo libremente al denunciado Mohamed Amar Hadu, por no haber tenido intervención punible en el hecho de autos.—Notifíquese esta sentencia al condenado Mohamed Amar Hadu, por edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Mohamed Ali Mohamed y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 283 de 1965 que en este Juzgado se sigue sobre escándalo, contra José Marta Alcántara, soltero, dependiente, hijo de Miguel y Antonia, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en calle Estanco número 4, barrio de la judería, con fecha veinticuatro del actual mayo, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a José Marta Alcántara, como autor de dos faltas, una de escándalo y otra de desobediencia, ya definidas, a la pena de cien pesetas por cada una y reprensión

privada, también por cada una, más el pago de las costas causada en el presente procedimiento. Caso de impago por el condenado de las multas impuestas sufrirá un arresto supletorio de CUATRO DIAS por cada una.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a José Marta Alcántara, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 233 de 1965, sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Ali Dukali, de 21 años, soltero, sanitario, hijo de Ali y Aicha, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Barriada del Príncipe, Agrupación Fuerte 96, hoy desconocido, al parecer en Tetuán para que el próximo día catorce de Junio a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 163 de 1965, sobre hurto, contra Ahmed Moh Dragui, de 25 años, natural de Tafersit, hijo de Moh y de Hatmama, vecino de dicho lugar en calle Imallar sin número, se dá traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y ciento cincuenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este

plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía apremio.
Ceuta, a 28 de Mayo de 1965.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Ahmed Moh Dragui, de 25 años, casado, vendedor, hijo de Moh y Hatmama, natural de Tafersit, vecino de dicho lugar, en calle Imallar, sin número, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 163 de 1965, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado; lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 28 de Mayo de 1965.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 253 de 1965, sobre estafa, ha mandado citar a Antonio Granados Cano-Vaca, de 34 años, casado, cantero, hijo de Antonio y Braulia, vecino de Francia, Ri Pyt-Or, sin domicilio conocido en Ceuta para que el próximo día catorce de Junio a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

425

Cédula de Citación

Por tenerlo así acordado en acto de conciliación promovido a instancia de don Eduardo Sánchez Hieke, se cita a la demandada doña María de los Angeles de Veraza Fernández Grillo, mayor de edad, viuda, cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca en este Juzgado para celebración del acto conciliatorio instado, el día DOCE DE JUNIO a las DOCE HORAS, bajo los apercibimientos legales, comparecencia que deberá efectuar asistida de un hombre bueno.

Dado en Ceuta a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

426

A V I S O

Por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, la subasta de los bienes de don Felipe Franco Martínez a instancia de Monte de Piedad anunciada para el día seis del actual, queda fijada para el siguiente día siete a las doce horas.

Ceuta, 2 de Junio de 1965.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

427

A V I S O

Por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, la subasta de los bienes de don Baldomero Rodiles Tagores a instancia del Ayuntamiento anunciada para el día seis del actual, queda fijada para el siguiente día siete a las doce horas.

Ceuta, 2 de Junio de 1965.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

428

Junta Provincial de Beneficencia de Ceuta

Con objeto de lograr la mayor aplicación de los beneficios que concede el Decreto 1.315/1.962, de fecha 14 de Junio, por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ANCIA-

NOS, ENFERMOS DESAMPARADOS E INFANCIA DESVALIDA, se invita a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiera presentado, a cuyo fin se publica a continuación la TRIGESIMATERCERA RELACION de las peticiones recibidas que comprende las que han tenido entrada desde el día 1 al 31 del presente mes de Mayo, clasificadas por orden alfabético de calle y número en que habitan los interesados:

Núm. de orden, 1; Nombre y apellidos, doña Rosario Sánchez Peñalver; Nombre del padre, Juan; Nombre de la madre, Camila; Domicilio, Albergues Municipales 18, Plaza de Toros; Clase de auxilio que solicita, enfermedad.

2, don Adolfo Anaya Pérez, de Miguel é Isabel, Bda. Gral. Sanjurjo, Grupo 17, enfermedad.

3, don José Martínez Trujillo, de Antonio y Antonia, Bda. del Príncipe, Daniel 19, enfermedad.

4, doña María-Asunción Jiménez Roca, de Antonio y Carmen, El Greco 18, Morro; enfermedad.

5, doña Francisca Victoria Rivera, de Francisco é Isabel, Miramar 34, Chorrillo; enfermedad.

6, doña María Arroyo Guillén, de José é Isabel, Pasaje Recreo Bajo 4, enfermedad.

7, doña Maria-Gracia Astorga y Morales, de Manuel y Trinidad, Pedro Lamata 6, piso 4.º, núm. 8, derecha; enfermedad.

8, doña Carmen Trujillo Velasco, de Andrés y Ana, San Amaro 22; ancianidad.

Ceuta, 31 de Mayo de 1965.

El Secretario de la Junta,
Amalio Tejero y Benito.

V.º B.º

El Administrador General Presidente,
Luis Carvajal Arrieta.

429

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Este Ilustre Ayuntamiento - Pleno en sesión celebrada el día 26 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal en la calle Molino.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 21 de mayo de 1965.
El Secretario,
Juan A. Cámpora.

430

ANUNCIO

Este Ilustre Ayuntamiento - Pleno en sesión celebrada el día 26 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal en la Avda. de S. Juan de Dios.

A tenor de lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el si-

guiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 31 de mayo de 1965.

El Secretario,
Juan A. Cámpora.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....